

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO DISPONIBLES EN 2017.

Comunidad/Ciudad autónoma:

Castilla-La Mancha

Tipo de recurso	Denominación del recurso	Descripción del recurso
1. ASISTENCIA SOCIAL:		
1A. ACOGIDA Y ACCESO A VIVIENDA PARA VÍCTIMAS Y SUS HIJAS/OS A CARGO MENORES O CON DISCAPACIDAD		
Centros de emergencia	Centros de Urgencia	Centros que ofrecen alojamiento y protección por un corto espacio de tiempo a las mujeres víctimas de la violencia por parte de sus parejas o exparejas y a sus hijas e hijos. Están especializados en el diagnóstico interdisciplinar y proponen la derivación al recurso más adecuado.
Casas de acogida	Casas de Acogida	Ofrecen alojamiento temporal en un entorno de seguridad. Están especializadas en la atención y recuperación de las secuelas de la violencia de género en las mujeres y sus hijas e hijos, promoviendo su autonomía personal.
	Casas de Acogida para mujeres jóvenes.	Recursos destinados a mujeres entre 18 y 30 años que se encuentren en situación de desprotección social y/o familiar o que sufran violencia de género.
Viviendas tuteladas o de tránsito	Pisos tutelados	Recursos para facilitar una vida autónoma e independiente a aquellas mujeres procedentes de Casas de Acogida que han finalizado el plan de intervención individualizada y precisan de una vivienda por su situación socio-laboral.
Viviendas de protección pública u oficial con acceso preferente para víctimas	Acceso prioritario a viviendas de protección pública.	Prioridad en el acceso a la vivienda de protección pública de las mujeres víctimas de violencia de género.
1B. ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y A SUS HIJAS/OS A CARGO MENORES O CON DISCAPACIDAD		
Centros/servicios de atención integral	Centros de la Mujer	Se caracterizan por una actuación integral que garantiza la aplicación de la perspectiva de género en la intervención social que se desarrolla en todo el territorio, siendo su finalidad coordinar e impulsar medidas que posibiliten alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres así como la desaparición de las situaciones de discriminación hacia las mujeres, todo ello condiciones necesarias para erradicar la violencia de género.
↳ En particular, centros/servicios de atención especializada a menores	Programa de asistencia psicológica a menores víctimas de violencia de género.	Servicio gratuito de atención psicológica que consiste en la prestación de un tratamiento específico, especializado e individualizado, para lograr la completa recuperación de las y los menores que sufren trastornos por haber estado expuestos a la violencia de género.
Puntos de encuentro familiar	Puntos de encuentro familiar	El Punto de Encuentro Familiar es un espacio donde se facilita el encuentro de las y los menores con el padre o la madre que no tiene la custodia y con otros integrantes de su familia, con el fin de cumplir el régimen de visitas en aquellos casos en los que las relaciones son conflictivas.
1C. ACOMPAÑAMIENTO Y TELEASISTENCIA DE LAS VÍCTIMAS		

Servicios de acompañamiento y/o transporte.	INFORMACIÓN NO FACILITADA	
Sistemas de teleasistencia móvil	Dispositivos de localización inmediata	El servicio puede ser prestado a través del teléfono móvil personal de la usuaria o, si así lo desea ésta, o mediante un teléfono móvil facilitado por el Instituto de la Mujer con marcación restringida al 112 de Castilla-La Mancha. El servicio permite poner en conocimiento inmediato de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad una situación de riesgo para la víctima.
1D. EMPLEABILIDAD DE LAS VÍCTIMAS		
Programas de orientación y/o formación para el empleo de las víctimas	Convenio con la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.	Servicio de información, de orientación profesional para el empleo y de apoyo al emprendimiento dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género que residan en los términos municipales de las localidades pertenecientes al área de influencia de los Centros de la Mujer que dispongan de área laboral.
Programas de subvenciones a empresas para la contratación de víctimas	ESTE RECURSO NO EXISTE O SU TITULARIDAD NO ES AUTONÓMICA	
Otros recursos para mejorar la empleabilidad de las víctimas	Plan extraordinario por el empleo de Castilla-La Mancha. Subvenciones para la reducción de brechas de género en el ámbito laboral.	Priorización a las mujeres víctimas de violencia de género. Ayudas para proyectos que favorezcan la disminución de desigualdades en el ámbito laboral, que promuevan valores igualitarios y no discriminatorios, que contribuyan a reducir las brechas por razón de género y que favorezcan la reducción de la segregación horizontal y vertical.
1E. AYUDAS ECONÓMICAS PARA LAS VÍCTIMAS Y SUS HIJAS/OS		
Ayudas económicas a mujeres víctimas	Ayudas de solidaridad	Ayudas en beneficio de las mujeres víctimas de violencia de género que sufran lesiones, tengan secuelas o daños psíquicos graves como consecuencia de la violencia sufrida.
	Ayudas tras la salida del recurso de acogida	Ayudas económicas a las mujeres que han residido en centros de acogida con el fin de facilitarles el acceso a una vida autónoma e independiente.
↳ En particular, ayudas económicas para fomentar el empleo y la formación	Ayudas de matrícula para estudios universitarios de víctimas	Ayudas destinadas a sufragar gastos de primera matrícula que realicen mujeres víctimas de violencia de género para cursar estudios universitarios dirigidos a la obtención de un título oficial de Grado o Máster en universidades públicas con implantación regional en la Comunidad de Castilla-La Mancha.
Ayudas económicas a hijas/os de víctimas	ESTE RECURSO NO EXISTE O SU TITULARIDAD NO ES AUTONÓMICA	
1F. TERAPIA A AGRESORES		
Centros que ofrecen terapia a agresores	ESTE RECURSO NO EXISTE O SU TITULARIDAD NO ES AUTONÓMICA	
2. SEGURIDAD:		
Unidades especializadas de Policía Autonómica	ESTE RECURSO NO EXISTE O SU TITULARIDAD NO ES AUTONÓMICA	
Programas de cooperación entre Policía Autonómica y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	ESTE RECURSO NO EXISTE O SU TITULARIDAD NO ES AUTONÓMICA	
3. JUSTICIA:		
Unidades de Valoración Forense Integral	ESTE RECURSO NO EXISTE O SU	

	TITULARIDAD NO ES AUTONÓMICA	
L Equipos psicosociales de las Unidades de Valoración Forense Integral	ESTE RECURSO NO EXISTE O SU TITULARIDAD NO ES AUTONÓMICA	
Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito	ESTE RECURSO NO EXISTE O SU TITULARIDAD NO ES AUTONÓMICA	
Centros de coordinación de órdenes de protección	Puntos de coordinación para la comunicación de las órdenes de protección	Se establecen como puntos de coordinación las Direcciones Provinciales de las 5 provincias de Castilla - La Mancha.
4. INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y FORMACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO:		
Sistemas de información telefónica especializada a víctimas y a la población en general	Línea de Atención Permanente	Es un servicio telefónico gratuito de ámbito regional que funciona las 24 horas del día durante los 365 días del año. Facilita información, apoyo y asesoramiento a las mujeres víctimas de violencia de género así como a otras personas que, por cercanía con algún caso de violencia de género o por razones profesionales, necesitan asesoramiento.
Programas de formación para profesionales en contacto con víctimas.	Programa Relaciona	Proyecto de prevención de la violencia de género desde el ámbito escolar dirigido al profesorado de centros educativos y desarrollado en colaboración con el Instituto de la Mujer adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
	Formación al personal de los Centros de la Mujer y Recursos de Acogida.	Este programa se desarrolla a través de un contrato entre el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y el Colegio Oficial de la Psicología de Castilla-La Mancha y está financiado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Va dirigido a las/os profesionales de los Centros de la Mujer, los Recursos de Acogida y los Puntos de Encuentro Familiar con el objetivo de dar a conocer el desarrollo del programa de atención psicológica con menores víctimas en violencia de género.
	Formación de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.	Aspectos prácticos en la asistencia letrada a mujeres y menores supervivientes de violencia de género. La atención a las mujeres con diversidad funcional víctimas de violencia de género. Intervención psicosocial con la diversidad sexual y de género.
	Formación a letrados/as de los colegios de la abogacía de Castilla-La Mancha.	Esta formación se realiza en el marco del convenio existente con el Consejo de la Abogacía para la asistencia jurídica a víctimas de violencia.
	Formación al sector farmacéutico en materia de violencia.	En el marco del protocolo general de actuación entre el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y la Federación de Empresarios Farmacéuticos de Castilla-La Mancha (FEFCAM) para lograr una sociedad sin violencia hacia las mujeres.
Regulación o recomendaciones para agencias de publicidad y medios de comunicación	INFORMACIÓN NO FACILITADA	
Campañas de sensibilización o prevención	Campaña de invierno	Colaboración con la Federación Regional de Empresarios de Hostelería y Turismo de Castilla-La Mancha. Se pretende hacer un llamamiento no sólo a las mujeres que sufren violencia de género sino también a cualquier persona que pueda tener conocimiento de

	Actos institucionales	<p>un caso de este tipo.</p> <p>Se realizaron diferentes actos en relación a las siguientes fechas significativas: 8 de marzo: día internacional de las mujeres; 23 de septiembre: día internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres y niñas; 15 de octubre: día internacional de la mujer rural; 25 de noviembre: día contra la violencia hacia las mujeres.</p>
Programas de formación y sensibilización en centros educativos	<p>Programa de animación a la lectura y de sensibilización.</p> <p>Talleres en centros educativos de la región</p>	<p>El programa incluye: un servicio dirigido a clubes de lectura que cuenta con 5 lotes documentales compuestos de 15 ejemplares cada uno de ellos; una actividad de club de lectura infantil que el Instituto de la Mujer ha puesto en marcha en abril de 2016 dirigida a personas educadoras de niñas y niños de entre 6 y 12 años que cursan estudios en los centros educativos de Educación Primaria de la Región; un servicio de préstamo colectivo que ofrece un máximo de 50 monografías y 15 audiovisuales; un servicio dirigido especialmente a los niños y niñas que se encuentran en los diferentes Recursos de Acogida de la Comunidad.</p> <p>Se realizaron los siguiente talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Práctica coeducativa en los CEIP de Castilla-La Mancha. - Proyecto CLICK. - Proyecto #QUIEREMBIEN. - Programa "Creciendo en igualdad". - Prevención de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. - Talleres llevados a cabo por los Centros de la Mujer en sus demarcaciones correspondientes.
Otros recursos sobre información, sensibilización, prevención y formación	<p>Empresas por una sociedad libre de violencia de género</p> <p>Ayudas para la prevención de la discriminación múltiple.</p>	<p>Tiene como objetivo realizar acciones de sensibilización para la igualdad, el respeto de los derechos fundamentales y la construcción de una sociedad sin violencia sobre las mujeres y/o de inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género contratando a víctimas de violencia en situación de desempleo.</p> <p>Subvenciones destinadas a la realización de proyectos en Castilla-La Mancha que tengan como objetivo llevar a cabo actuaciones para la sensibilización y la prevención de la violencia de género en todas sus manifestaciones, con especial atención a la diversidad, incluida la diversidad funcional, y a la discriminación interseccional.</p>
5. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL:		
Instrumentos de coordinación con las entidades locales	Protocolos locales de coordinación	Desde los Centros de la Mujer se viene impulsando la elaboración de protocolos de actuación para la atención a las víctimas de la violencia de género. Estos protocolos suelen acordarse por los y las profesionales de las Fuerzas de Seguridad, del ámbito judicial, de los servicios de salud y de los recursos sociales dirigidos a la intervención en casos de violencia de género.
6. RECURSOS DE OTRO TIPO:		
Otros recursos no recogidos en los apartados anteriores	Acceso preferente a las plazas de residencia de mayores de la red pública.	Las residencias de mayores de la red pública disponen de plazas de acogida urgente y plazas de larga estancia con acceso preferente para mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género.

	<p>Aplicación informática de gestión de expedientes.</p> <p>Servicio de tele-traducción.</p> <p>Programa de asistencia jurídica a víctimas de la violencia de género.</p> <p>Acuerdo de Coordinación Institucional de Aplicación de los Protocolos para la Prevención de la Violencia de Género y Atención a Mujeres de Castilla-La Mancha.</p> <p>Mapa de recursos y servicios</p>	<p>Aplicación informática que permite la gestión de un expediente único para cada mujer atendida en alguno de los recursos con los que cuenta el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.</p> <p>Consiste en un sistema de traducción a través del teléfono para mujeres extranjeras que se encuentren en Castilla-La Mancha cuyo objetivo es garantizar su derecho a la información y a la asistencia integral ante la violencia de género. El servicio dispone de una amplia gama de intérpretes profesionales de la traducción en 51 idiomas.</p> <p>Tiene por finalidades la prestación de asesoramiento jurídico de calidad a cualquier víctima de violencia de género en Castilla-La Mancha y la defensa jurídica en juicio de aquellas víctimas a quienes no les sea reconocido el derecho a justicia gratuita.</p> <p>Marca unas pautas básicas de atención en los procesos emprendidos en esta materia así como itinerarios más específicos para los diferentes ámbitos involucrados en dicha intervención.</p> <p>Mapa de recursos y servicios que trabajan en atención y prevención de la violencia de género.</p>
--	---	---

Fuente: elaboración propia de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a partir de información facilitada por las comunidades y ciudades autónomas. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.